



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2402_2: Tapizar el mueble”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2402_2: Tapizar el mueble.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Tapizar el mueble, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Unir los componentes del mueble (estructura, brazos, apliques, mecanismos, entre otros), para darle la estructura y forma establecida en la ficha técnica de producción, en función del tipo y características del mueble, utilizando diferentes productos

(textiles, no textiles y/o pieles) y materiales de fijación, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 1.1 Las piezas de material textil, no textil y/o piel, confeccionadas (fundas) y/o individuales, utilizadas para la cubierta exterior se extienden sobre los componentes del mueble (estructura, brazos, apliques, mecanismos, entre otros), asegurando su alineación y ajustándolas a las formas y volúmenes establecidos en la ficha técnica de producción.
- 1.2 La pieza estirada se fija sobre los componentes del mueble, utilizando grapadoras, clavadoras, estirando el tejido, adaptándose a la estructura y forma establecida en la ficha técnica de producción, en función del tipo y características del mueble y corrigiendo posibles anomalías (arrugas, desajustes, entre otros).
- 1.3 Los cordones y perfiles se fijan a los cantos y componentes tapizados, utilizando grapadora, adaptándose a la estructura y forma establecidas en la ficha técnica de producción, en función del tipo y características del mueble.
- 1.4 Las piezas desenfundables (almohadones, cojines, entre otros), se rellenan con los materiales (gomaespuma, fibras, plumas, entre otros), con los gramajes establecidos en la ficha técnica de producción, adaptándolos a sus formas, asegurando una distribución homogénea para conseguir el volumen y confort, en función del tipo de mueble, comprobando que no haya deformaciones en las costuras.
- 1.5 Las piezas desenfundables se cierran con diferentes sistemas de cierre alineados (cintas, cremalleras, entre otros), evitando, atrapamientos, desajustes y que vayan forzados.
- 1.6 La cubierta inferior se fija a los componentes del mueble, utilizando grapadoras, clavadoras, estirando hasta conseguir la tensión que evite desajustes o abombamientos para tapar la base inferior del mueble.

2. Montar los componentes y accesorios para obtener el acabado del mueble con las características y calidad establecida en la ficha técnica de producción, cumpliendo con la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 2.1 Los herrajes (placa roscada, unión de módulos, entre otros) se instalan en los lugares establecidos, según requerimientos de montaje, fijándolos con la tornillería, comprobando su ajuste y firmeza.
- 2.2 Los accesorios (reposacabezas, apliques, entre otros) se colocan, en los lugares establecidos, según requerimientos de montaje, fijándolos con la tornillería, comprobando su ajuste y firmeza.
- 2.3 El mueble se monta, ensamblando la estructura y los componentes previo ajuste, atornillando y/o encajando los herrajes, comprobando la solidez del conjunto, corrigiendo posibles anomalías (falta de firmeza, roces, descuadres, entre otras).
- 2.4 Los elementos bajo mueble (patas, bases, ruedas, entre otros) se fijan, con la tornillería, según requerimientos de montaje, comprobando su

ajuste y firmeza, corrigiendo posibles anomalías (cojeras, descuadres, holguras, entre otras).

- 2.5 Los mecanismos (giratorios, deslizantes, entre otros) se instalan, en los lugares establecidos, según requerimientos de montaje, fijándolos con la tornillería, comprobando su ajuste y firmeza.

3. Efectuar las operaciones de acabado para obtener el mueble tapizado terminado, con las características y calidad requerida en la ficha técnica de producción, cumpliendo con la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 3.1 Los elementos de acabado (pasamanería, cordones, entre otros) se fijan, grapando, clavando, cosiendo o pegando, en los lugares requeridos según el modelo, comprobando que estén alineados y sin deformaciones.
- 3.2 Las almohadas y cojines se fijan en los asientos y/o respaldos del mueble, utilizando cintas, cremalleras, entre otros, comprobando que estén alineados y sin deformaciones.
- 3.3 Los restos de elementos no deseados (hilos, marcas, entre otros) se eliminan, aspirando y/o pasando un trapo o paño suave que no suelte pelusa, dejando el mueble tapizado sin ninguna marca.

4. Embalar el mueble tapizado final, para protegerlo en su almacenamiento, manipulación de carga y transporte, utilizando medios de embalado manuales o mecánicos, cumpliendo con la ficha técnica de producción y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 4.1 Las máquinas de embalado (embaladoras, envolvedoras, entre otras) se preparan, regulando elementos operadores (cintas de carga y descarga, sellador, cortador, cinta de pesaje, expulsor de carga, entre otros) y parámetros de las mismas (velocidad de avance, giro, elevación, inclinación, entre otros), atendiendo a los requerimientos del mueble tapizado (dimensiones, peso, entre otros) especificados en la ficha técnica de producción.
- 4.2 Los elementos del mueble (esquinas, aristas, caras, entre otros), se cubren con las protecciones de embalaje (esquineras, cantoneras, entre otros) especificadas en la ficha técnica de producción, comprobando que queden fijadas.
- 4.3 El mueble se embala, por medios manuales o mecánicos, con los materiales establecidos (foam, film, plástico de burbuja, entre otros), protegiendo toda la cara vista del producto, envolviendo el conjunto completo, asegurando su firmeza.
- 4.4 Los productos embalados se etiquetan manualmente o con etiquetadora, para facilitar su identificación, incluyendo las especificaciones, manipulación y/o almacenamiento, entre otras, dejando el producto listo para su almacenaje y/o expedición.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2402_2: Tapizar el mueble**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Materiales utilizados en el tapizado de muebles

- Tejidos, no tejidos, pieles, entre otros: nomenclatura, descripción, tipos, características, aplicaciones, usos. Control de calidad.
- Piezas y fundas: terminología, tipos, características, aplicaciones, usos.
- Ribetes y perfiles: tipos. Características. Aplicaciones. Usos.
- Sistemas de cierre: tipos. Características. Aplicaciones. Usos.
- Cubiertas: tipos. Características. Aplicaciones. Montaje. Usos.
- De fijación: grapas, clavos, adhesivos, entre otros: tipos. Características. Aplicaciones. Usos.

2. Técnicas de tapizado

- Características. Aplicaciones. Parámetros a controlar (tensión, centrado, entre otros).
- Técnicas de enfundado. Características. Aplicaciones. Parámetros a controlar (relleno, sistemas de cierre, entre otros).
- Herramienta y maquinaria empleada en el tapizado del mueble. Descripción. Tipos. Características. Aplicaciones. Manejo. Parámetros de ajuste.
- Secuenciación de operaciones en el proceso de tapizado del mueble.
- Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

3. Elementos de montaje y acabado del mueble tapizado

- Elementos de unión: tipos. Características. Aplicaciones. Usos.
- Elementos bajo mueble: tipos. Características. Aplicaciones. Usos.
- Elementos de acabado: tipos. Características. Aplicaciones. Usos.
- Mecanismos y accesorios: tipos. Características. Aplicaciones. Usos.
- Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

4. Montaje y ajuste de componentes del mueble tapizado

- Secuenciación de operaciones en el proceso de montaje y ajuste de componentes tapizado.
- Técnicas. Características. Aplicaciones. Parámetros a controlar.
- Herramienta y maquinaria empleada en el montaje y acabado del mueble tapizado. Descripción. Tipos. Características. Aplicaciones. Manejo. Parámetros de ajuste.
- Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

5. Acabado del mueble tapizado

- Secuenciación de operaciones de acabado del mueble tapizado.
- Técnicas. Características. Aplicaciones. Parámetros a controlar.
- Herramienta y maquinaria empleada en el montaje y acabado del mueble tapizado. Descripción.
- Tipos. Características. Aplicaciones. Manejo. Parámetros de ajuste.
- Control de calidad del mueble tapizado terminado: finalidad. Técnicas. Criterios de aceptación y rechazo. Muestreo. Instrucciones de inspección.
- Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

6. Embalaje de mueble tapizado

- Concepto. Material. Tipos (cartón, plástico de burbuja, retráctil, poliuretano expandido).
- Características y propiedades. Parámetros de embalado (galga, temperatura). Niveles de protección.
- Técnicas de embalaje manual.
- Embaladoras automáticas: descripción, preparación y ajuste de parámetros, funcionamiento y mantenimiento.
- Medidas de prevención y protección.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.
- Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2402_2: Tapizar el mueble", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para tapizar el mueble, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Unir los componentes del mueble.
- 2.** Montar los componentes y accesorios.
- 3.** Efectuar las operaciones de acabado y embalaje del mueble tapizado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación requerida para el desarrollo de la SPE: Ficha técnica de producción y de seguridad. Registros y anotaciones del proceso productivo. Manuales técnicos de las máquinas. Manuales de uso y mantenimiento de maquinaria y equipos. Manual de seguridad. Normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, medioambiental y de calidad. Consumo de materiales. Resultado de productos. Informes de no conformidad. Órdenes de montaje. Instrucciones y recomendaciones en materiales (según fabricantes). Órdenes de embalaje.

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Destreza en la unión de los componentes del mueble.</i>	- Extensión de las piezas de material. - Fijación de las piezas estiradas sobre los componentes del mueble. - Fijación de los cordones y perfiles. - Rellenado de las piezas desenfundables. - Cerramiento de las piezas desenfundables. - Fijación de la cubierta inferior a los componentes del mueble. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Destreza en el montaje de los componentes y accesorios.</i>	- Instalación de los herrajes. - Colocación de los accesorios. - Montaje del mueble. - Fijación de los elementos bajo mueble. - Instalación de los mecanismos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>

<i>Idoneidad en la realización de las operaciones de acabado y embalaje del mueble tapizado.</i>	- Fijación de los elementos de acabado. - Fijación de las almohadas y cojines. - Eliminación de los restos de elementos. - Preparación de las máquinas de embalado. - Cobertura de los elementos del mueble. - Embalaje del mueble. - Etiquetado de los productos embalados. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para la unión de los componentes del mueble, extiende las piezas de material textil, no textil y/o piel, confeccionadas y/o individuales, utilizadas para la cubierta exterior se extienden sobre los componentes del mueble asegurando su alineación y ajustándolas a las formas y volúmenes establecidos en la ficha técnica de producción. Fija las piezas estiradas sobre los componentes del mueble, utilizando grapadoras, clavadoras, estirando el tejido, adaptándose a la estructura y forma establecida en la ficha técnica de producción, en función del tipo y características del mueble. Fija los cordones y perfiles a los cantos y componentes tapizados, utilizando grapadora, adaptándose a la estructura y forma establecidas en la ficha técnica de producción, en función del tipo y características del mueble. Rellena las piezas desenfundables con los materiales con los gramajes establecidos en la ficha técnica de producción, adaptándolos a sus formas, asegurando una distribución homogénea para conseguir el volumen y confort, en función del tipo de mueble, comprobando que no haya deformaciones en las costuras. Cierra las piezas desenfundables con diferentes sistemas de cierre alineados, evitando, atrapamientos, desajustes y que vayan forzados. Fija la cubierta inferior a los componentes del mueble, utilizando grapadoras, clavadoras, estirando hasta conseguir la tensión que evite desajustes o abombamientos para tapar la base inferior del mueble y corrige posibles errores.</i>
3	<i>Para la unión de los componentes del mueble, extiende las piezas de material textil, no textil y/o piel, confeccionadas y/o individuales, utilizadas para la cubierta exterior se extienden sobre los componentes del mueble asegurando su alineación y ajustándolas a las formas y volúmenes establecidos en la ficha técnica de producción. Fija las piezas estiradas sobre los componentes del mueble, utilizando grapadoras, clavadoras, estirando el tejido, adaptándose a la estructura y forma establecida en la ficha técnica de producción, en función del tipo y características del mueble. Fija los cordones y perfiles a los cantos y componentes tapizados, utilizando grapadora, adaptándose a la estructura y forma establecidas en la ficha técnica de producción, en función del tipo y características del mueble. Rellena las piezas desenfundables con los materiales con los gramajes establecidos en la ficha técnica de producción, adaptándolos a sus formas, asegurando una distribución homogénea para conseguir el volumen y confort, en función del tipo de mueble, comprobando que no haya</i>

	deformaciones en las costuras. Cierra las piezas desenfundables con diferentes sistemas de cierre alineados, evitando, atrapamientos, desajustes y que vayan forzados. Fija la cubierta inferior a los componentes del mueble, utilizando grapadoras, clavadoras, estirando hasta conseguir la tensión que evite desajustes o abombamientos para tapar la base inferior del mueble, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.
2	<i>Para la unión de los componentes del mueble, extiende las piezas de material textil, no textil y/o piel, confeccionadas y/o individuales, utilizadas para la cubierta exterior se extienden sobre los componentes del mueble asegurando su alineación y ajustándolas a las formas y volúmenes establecidos en la ficha técnica de producción. Fija las piezas estiradas sobre los componentes del mueble, utilizando grapadoras, clavadoras, estirando el tejido, adaptándose a la estructura y forma establecida en la ficha técnica de producción, en función del tipo y características del mueble. Fija los cordones y perfiles a los cantos y componentes tapizados, utilizando grapadora, adaptándose a la estructura y forma establecidas en la ficha técnica de producción, en función del tipo y características del mueble. Rellena las piezas desenfundables con los materiales con los gramajes establecidos en la ficha técnica de producción, adaptándolos a sus formas, asegurando una distribución homogénea para conseguir el volumen y confort, en función del tipo de mueble, comprobando que no haya deformaciones en las costuras. Cierra las piezas desenfundables con diferentes sistemas de cierre alineados, evitando, atrapamientos, desajustes y que vayan forzados. Fija la cubierta inferior a los componentes del mueble, utilizando grapadoras, clavadoras, estirando hasta conseguir la tensión que evite desajustes o abombamientos para tapar la base inferior del mueble, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	No une los componentes del mueble.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para el montaje de los componentes y accesorios, instala los herrajes en los lugares establecidos, según requerimientos de montaje, fijándolos con la tornillería, comprobando su ajuste y firmeza. Coloca los accesorios en los lugares establecidos, según requerimientos de montaje, fijándolos con la tornillería, comprobando su ajuste y firmeza. Monta el mueble, ensamblando la estructura y los componentes previo ajuste, atornillando y/o encajando los herrajes, comprobando la solidez del conjunto. Fija los elementos bajo mueble, con la tornillería, según requerimientos de montaje, comprobando su ajuste y firmeza. Instala los mecanismos en los lugares establecidos, según requerimientos de montaje, fijándolos con la tornillería, comprobando su ajuste y firmeza y corrige posibles errores.</i>
3	Para el montaje de los componentes y accesorios, instala los herrajes en los lugares establecidos, según requerimientos de montaje, fijándolos con la tornillería, comprobando su ajuste y firmeza. Coloca los accesorios en los lugares establecidos, según requerimientos de montaje, fijándolos con la tornillería, comprobando su ajuste y firmeza. Monta el mueble, ensamblando la estructura y los componentes previo ajuste, atornillando y/o encajando los herrajes, comprobando la solidez del conjunto. Fija los elementos bajo mueble, con la tornillería, según requerimientos de montaje, comprobando su ajuste y firmeza. Instala los mecanismos en los lugares establecidos, según requerimientos de montaje, fijándolos con la

	tornillería, comprobando su ajuste y firmeza, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.
2	<i>Para el montaje de los componentes y accesorios, instala los herrajes en los lugares establecidos, según requerimientos de montaje, fijándolos con la tornillería, comprobando su ajuste y firmeza. Coloca los accesorios en los lugares establecidos, según requerimientos de montaje, fijándolos con la tornillería, comprobando su ajuste y firmeza. Monta el mueble, ensamblando la estructura y los componentes previo ajuste, atornillando y/o encajando los herrajes, comprobando la solidez del conjunto. Fija los elementos bajo mueble, con la tornillería, según requerimientos de montaje, comprobando su ajuste y firmeza. Instala los mecanismos en los lugares establecidos, según requerimientos de montaje, fijándolos con la tornillería, comprobando su ajuste y firmeza, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	No monta los componentes ni accesorios.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para la realización de las operaciones de acabado y embalaje del mueble tapizado, fija los elementos de acabado, grapando, clavando, cosiendo o pegando, en los lugares requeridos según el modelo, comprobando que estén alineados y sin deformaciones. Fija las almohadas y cojines en los asientos y/o respaldos del mueble, utilizando cintas, cremalleras, entre otros, comprobando que estén alineados y sin deformaciones. Elimina los restos de elementos no deseados, aspirando y/o pasando un trapo o paño suave que no suelte pelusa, dejando el mueble tapizado sin ninguna marca. Prepara las máquinas de embalado, regulando elementos operadores y parámetros de las mismas, atendiendo a los requerimientos del mueble tapizado especificados en la ficha técnica de producción. Cubre los elementos del mueble con las protecciones de embalaje especificadas en la ficha técnica de producción, comprobando que queden fijadas. Embala el mueble, por medios manuales o mecánicos, con los materiales establecidos, protegiendo toda la cara vista del producto, envolviendo el conjunto completo, asegurando su firmeza. Etiqueta los productos embalados manualmente o con etiquetadora, para facilitar su identificación, incluyendo las especificaciones, manipulación y/o almacenamiento, entre otras, dejando el producto listo para su almacenaje y/o expedición y corrige posibles errores.</i>
3	Para la realización de las operaciones de acabado y embalaje del mueble tapizado, fija los elementos de acabado, grapando, clavando, cosiendo o pegando, en los lugares requeridos según el modelo, comprobando que estén alineados y sin deformaciones. Fija las almohadas y cojines en los asientos y/o respaldos del mueble, utilizando cintas, cremalleras, entre otros, comprobando que estén alineados y sin deformaciones. Elimina los restos de elementos no deseados, aspirando y/o pasando un trapo o paño suave que no suelte pelusa, dejando el mueble tapizado sin ninguna marca. Prepara las máquinas de embalado, regulando elementos operadores y parámetros de las mismas, atendiendo a los requerimientos del mueble tapizado especificados en la ficha técnica de producción. Cubre los elementos del mueble con las protecciones de embalaje especificadas en la ficha técnica de producción, comprobando que queden fijadas. Embala el mueble, por medios manuales o mecánicos, con los materiales establecidos, protegiendo toda la cara vista del producto, envolviendo el conjunto completo,

	<i>asegurando su firmeza. Etiqueta los productos embalados manualmente o con etiquetadora, para facilitar su identificación, incluyendo las especificaciones, manipulación y/o almacenamiento, entre otras, dejando el producto listo para su almacenaje y/o expedición, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para la realización de las operaciones de acabado y embalaje del mueble tapizado, fija los elementos de acabado, grapando, clavando, cosiendo o pegando, en los lugares requeridos según el modelo, comprobando que estén alineados y sin deformaciones. Fija las almohadas y cojines en los asientos y/o respaldos del mueble, utilizando cintas, cremalleras, entre otros, comprobando que estén alineados y sin deformaciones. Elimina los restos de elementos no deseados, aspirando y/o pasando un trapo o paño suave que no suelte pelusa, dejando el mueble tapizado sin ninguna marca. Prepara las máquinas de embalado, regulando elementos operadores y parámetros de las mismas, atendiendo a los requerimientos del mueble tapizado especificados en la ficha técnica de producción. Cubre los elementos del mueble con las protecciones de embalaje especificadas en la ficha técnica de producción, comprobando que queden fijadas. Embala el mueble, por medios manuales o mecánicos, con los materiales establecidos, protegiendo toda la cara vista del producto, envolviendo el conjunto completo, asegurando su firmeza. Etiqueta los productos embalados manualmente o con etiquetadora, para facilitar su identificación, incluyendo las especificaciones, manipulación y/o almacenamiento, entre otras, dejando el producto listo para su almacenaje y/o expedición, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No realiza las operaciones de acabado ni embalaje.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

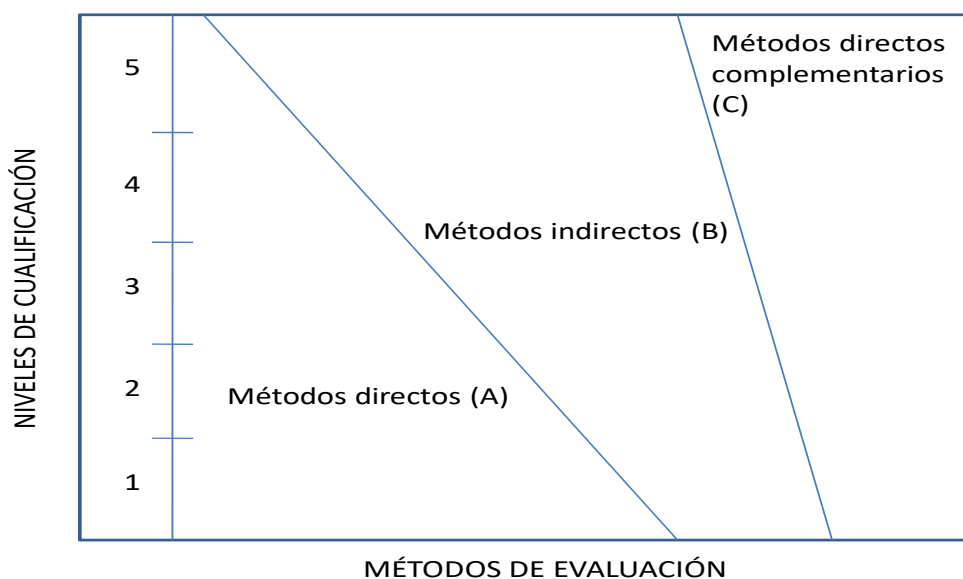
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados.

Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación

en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Tapizar el mueble, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

f)

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones: